

Ciudadano Presidente Municipal

Matiana Morillo & Ca Mexicana en
 ejercicio de sus derechos inscrita en el Regis-
 tro Sibil Vecina de este lugar ante V, con
 el debido respeto comparezco y espongo
 Como mas haya lugar en derecho; que ne-
 cesitando un solar p.^a fabricar una Casa
 Donde alojar a mi familia y no teniendo
 hasta ahora ninguno solicito de esa
 honorable Corporacion que se me concedi-
 uno en el fondo legal de este Pueblo el
 cual esta baldio y numerado con el N.^o
 Obligandome a pagar el Canon estable-
 cido o que se estableciere en adelante, y portanto
 Suplico en merito de Justicia se sirva acudir
 a esta mi solicitud en lo que recibiere merced y
 gracia; protestando la no malicia y lo nec-
 sario en derecho suplicando a V, se sirva admi-
 tir esta en papel comun, por no haber del que
 Corresponde

D. J. R. del Castillo Setiembre 29 de 1871

Matiana Morillo

152/57132/ 22
Ciudadano Presidente Municipal

Juan Morales C. Mexicano en ejercicio de sus derechos inscrito en el registro sibil Vecino de este lugar ante V, con el debido respeto comparezco y espongo como mas haya lugar en derecho, que necesitando un solar p.^a fabricar una casa donde alojar mi familia y no teniendo hasta ahora ninguno solicitado de esa honorable Corporacion que se me concedi' uno en el fondo legal de este Pueblo el cual esta baldio y nombrado con el N.^o

Obligandome a pagar el Canon establecido o que se estableciere en adelante, y portanto suplico en merito de Justicia se sirva acceder a esta mi solicitud en lo que recibire merced y gracia, protestando la no malicia y lo necesario en derecho suplicando a V, se sirva admitir esta en papel comun, por no haber del que corresponde,

T. y B. del Castillo Septiembre 22 de 1871

Juan Morales

152/1122/11
C^{mo} Presidente Municipal

Ambrosio Vias ciudadano mexicano en ejercicio de mis derechos, debidamente inscrito en el Registro Civil de esta Municipalidad y residente en la misma: Ante Vd. con el debido respeto y como mas haya lugar en derecho me presento y digo:— Que necesitando un solar para fabricarlo, de los que haiga baldios en el fondo legal de este Pueblo y sin perjuicio de tercero, situado en la parte que esta al Sur de la Plaza correspondiendole el N^o. en la manzana de la calle llamada y no teniendo ninguno hasta la p^{ta}:

A Vd. Suplico que en ley justicia se me conceda, y si alcanzo la gracia que solicito me obligo de pagar con puntualidad el canon Municipal que establese la ley; querendole en tanto el no proceder de malicia y lo necesario en derecho, suplicandole se digna recibir la presente en este papel comun por no haber del que corresponde en la oficina de su despacho; pero me obligo de responderlo tan luego como lo haiga.

D. y P. del Castillo Octubre 4 de 1871
Ambrosio Vias

157/671.34/18
H. Corporacion

Felipe Zárate en ejercicio de sus derechos, vecino de este Pueblo ante esa Honorable Corporacion como mejor haya lugar se presenta y dice; que, temiendo necesidad de hacer una fabrica donde habitar y no teniendo un pedazo de tierra en propiedad hizo formal denuncia de un solar cita Ven este pueblo frente a la plaza y esquina, frente a la Calle conocida con el nombre de "Pozo" y que se halla valdais.

Por tanto

A ese cuerpo suplico se sirva darme en propiedad dicho solar para el uso arriba expresado. Siempre V. admitimos esta solicitud en papel por falta del Sellado.

Con Justicia y gracia que fido protestando lo necesario. No proceder de malicia.

Real del Castillo Octubre. 11 de 1811.
Felipe Zárate

A. Corporacion

Basilio Cobarrubias C. C. de
 ficanos, vecino de esta Municipalidad,
 inscrito en el registro Civil como consta por el certificado que debidamente acompaño en clase de devolucion, ante ese Ilustre Ayuntamiento como mejor haya lugar en derecho me presento y digo, que, teniendo necesidad de hacer una casa para habitar con mi familia y no teniendo un lugar en propiedad para ello, hago formal denuncia de un solar, cita en esta poblacion colindando por la parte del norte con el solar que contiene la casa conocida con el nombre de "el Coyote" y que se halla valdido.

Por tanto.

A ese A. Cuerpo suplico se me de en propiedad dicho solar para el uso arriba expresado.

Es gracia y justicia que pida por testando lo necesario no proceda de malicia

Real

del Castillo Octubre 11 de 1871.

Contra apoderado del Casil
do Cerbarucis lo hizo yo
Felipe Parate

852/67/34

H. Corporacion

Bartolo Roman, en ejercicio de sus derechos ante esa Honorable Cuerpo como mejor haya lugar se presenta y dice que, teniendo ocupado un solar en este Pueblo con una casa situada frente a la calle conocida con el nombre de "El Comercio" y esguera frente a la que lleva el nombre de "Arenas" y no teniendo en propiedad

A esa H. Corporacion suplico se sirva correr los trámites que sean de su resorte hasta darsene en propiedad dicho solar para la seguridad y resguardo de mis intereses.

Es gracia y justicia que pido protestar de lo sucesario la m malicia La
 Real del Castillo Ocho. 13 de 1871.

Bartolo Roman

852/11.34¹⁵⁹

Honorable Ayuntamiento.


José Moreno vecino de este lugar de
bidamente inscrito en el registro Civil
con el debido respeto. Ante V. S. digo que
existe en la calle un solar n.º que
esta vacio que denuncio para fabricar
mi casa de abitacion y espero si me
conceda la propiedad en lo que recibiré
gracia, obligandome a soportar los deberes
y obligaciones de vecino que prometo
cumplir fiel y puntualmente conforme
a las leyes. Sirva admitir esta en papel comun por no haber
del correspondiente. Real del Castillo de Madrid. 19 de Mayo de 1811.

José Moreno

857/671.52/

Honorable Ayuntamiento.

Dolores Ontiveros Ciudadano Mexicano
 debidamente inscrito en el registro Civil
 y vecino de este lugar. Ante V.ª Con el
 debido respeto digo que existe en la Calle
 un Solar n.º que demando por
 estar baldío, para fabricar mi casa de
 habitación y espero si me haga la gracia
 de concederme la propiedad, obligan-
 dome a portar los deberes y obligaciones de
 vecino que prometo cumplir fiel y puntual-
 mente, conforme a las leyes. Sirva admitir esta en pago
 por no haber de Com.ª Real del Castillo Oebre 19 de 1871.

José D. Ontiveros


Honorable Ayuntamiento.

Jesus Murillo Ciudadano Mexicano debida-
mente inscrito en el registro Civil de esta
Municipalidad y vecino de este lugar ante
V. Sr. Digo. que existe en la Calle n.º
un solar con el numero referido a valdico que
denuncio para fabricar mi casa de abitacion
espero de mi haga la gracia de concederme
obligandome oportuno los deberes y obli-
gaciones de vecino que prometo cumplir
fiel y puntualmente conformi a las leyes
Sivbana. V. admita este en papel co-
mun por no haber del sellado correspon-
diente.

Real del Castillo Obre. 19 de 87.

Jesus Murillo

Honorabili Ayuntamiento.

Louis Mendelsson vecino de este pueblo
 debidamente inscrito en el registro civil
 con el debido respeto ante V. S. digo que
 existe en la calle un solar no
 valdido, que demuncio para fabricar
 mi casa de habitacion y espero si me
 haga la gracia de considerarme la pro-
 piedad, obligandome a portar los debi-
 dos y obligaciones de vecino que prome-
 to cumplir fiel y puntualmente confor-
 me a las leyes. Sirvase admitir en papel comun por ac-
 haber del Correg. Pueblo y Real del Castillo Obre

Louis Mendelsson

852/07/32/4
C. Presidente Municipal

Jesus M. del Castillo C.
Mexicano, vecino de este pueblo
inscrito en el registro Civil como
consta por el certificado que le acom-
paña en el caso de devolucion, ante
Vd. como mejor haya lugar en de-
recho me presento y digo, que habi-
landome valdido en la calle
un Solar frente a la casa de D.^{no} An-
drónico E. Sepulveda, y hago
formal denuncia de el para fa-
bricar una casa para mi ha-
bitacion

Por tanto

A Vd. suplico se sirva correr los trámi-
tes que sean de su resorte hasta
darseme en propiedad dicho so-
lar, sirviendome admitirme es-
ta mi solicitud en este papel
comun por no haber del Sella-
do que corresponde obligan-
dome a reponerlo cuando lo
haya

La Justicia que pide protestar
tanto lo necesario la no ma-
licia R^a

Real del Castillo Octbre. 19 de 1871

Quid. Presidente Municipal

Manuel Loto Quid. mexicano debi
domante inscrito en el registro civil de esta
capacidad, ante V. con el debido respeto me pre
cento y espongo, que teniendo suma necesidad
de un terreno agricola para labrarlo y propo
cionarme mi subsistencia, y habiendo un pe
dazo de terreno baldillo de un este pue
blo correspondiente a sus egidos que con
titulle de una huerta de tierra agraria
cuyo terreno esta situado al N^o de este
pueblo referido.

A Vd.

Suplico se sirva acceder a esta mi
voluntad Concediendome dicho terreno en
lo que recibiere gracia, Suplicandole al
mismo tiempo se sirva admitir esta en
papel comun por falta del Sello
que corresponde el cual me obliga a
reponer protestando no materia y lo nec
sario en derecho.

Pueblo de Beal de cuttle Abril 14
Manuel Loto

1871 1871 852/671.34 42
IX
Honorable Ayuntamiento,

Frank Meyer. vecino de este Puerto.
debidamente inscrito en el registro Civil
con el debido respeto ante V. digo que
existe en la Calle un Solar no
avalado que denuncio para fabricar mi
Casa de habitacion y espero si me ha
ga la gracia de concederme la pro pie
dad. obligandome a portar los deberes
y obligaciones de vecino que prometo
cumplir fiel y puntualmente confor
me a las leyes. Si viendos admitir este
en papel comun por no haber del
sellado que porres pondre

P. y Real del Castillo Otre 19 de Mayo 1871

F. W. Meyer



152/671.32 49

Honorable Ayuntamiento.

Carlos Deleval vecino de este Pueblo
debidamente inscrito en el registro Civil
con el debido respeto ante V.º Sr. Digo: que
existe en la Calle un Solar
n.º valdía que denuncio para fa-
bricar una casa de abitacion y espero
si me Conceda la gracia de obtenerlo
en propiedad, obligandome a soportar
los deberes y obligaciones de vecino que
prometo cumplir fiel y puntualmente
conforme a las leyes. Sirvame V.º admitir en papel Com.
por no haber del Corp. Pueblo y Real del Castillo Obre 19
1871.

Carlos Deleval

8-71
Honorables Ayuntamiento

752/676.32/ 9

Juan M^o Quiroga Vecino de este pueblo,
debidamente yacrito en el registro sibil con
el debido respecto ante V. S. digo.

Que existe en la plaza de este pueblo un
solar en el frente del Sur N.º baldio que
denuncio para fabricar mi casa de abitacion
espero seme aga la gracia de considerarme la
propiedad obligandome a soportar los
deberes de vecino y prometo cumplir
fiel y puntual. te conforme a las leyes.

Plega la bondad de admitir
esta en papel comun por no haber del caso
poniendo el q. me obligo a reponer
tan luego q. lo ago.

Quito y R. del Castillo obe. 17 de
1871

Juan M.º Quiroga R.
D. H.

452/671.32/19

Honorable Ayuntamiento

Estanislao Flores Vecino de este pueblo de-
bidamente inscrito en el registro civil, con debido
respeto ante V. S. digo, que existe en la calle
un solar n.º Valdillo que de-
mundo para fabricar mi Casa de habitación
y espero serme aga la gracia de concederme
la propiedad, obligandome a suportar
los deberes y obligaciones de Vecino que pro-
meto cumplir fiel y puntualmente conformem-
te a las Leyes tenga la Verdad de adven-
tir la presente en papel común por
no aver en la oficina del Sellado que
corresponde me obligo a repararlo tan lue-
go que lo aygo

Pueblo y P. del Cartillo Ocu 10. de 1877.

Estanislao Flores

